



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00608547- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota del Prof. Dr. Jorge Mukdsi, Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la cual propone la conformación de la Comisión Directiva de la Unidad de Conocimiento Traslacional Hospitalaria (UCTH) del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología (HUMN) dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas-Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario constituir una Comisión Directiva (CD);
- Que, la Comisión Directiva (CD) determinará, con el director/a de la UCTH HUMN, las prioridades, planes de trabajo y los lineamientos generales de funcionamiento de la misma;
- Que, la CD colaborará con el/la Director/a de la UCTH HUMN en la elaboración de informes y del reglamento interno.
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ad referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º: Conformar la Comisión Directiva de la Unidad de Conocimiento Traslacional Hospitalaria del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas-Universidad Nacional de Córdoba, que estará integrada por las siguientes autoridades y como carga anexa a sus funciones:

- Decano/a de la Facultad de Ciencias Médicas-Universidad Nacional de Córdoba.
- Secretario/a de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas-Universidad Nacional de Córdoba.
- Director/a del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas-Universidad Nacional de Córdoba.

-Director/a de la UCTH del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas-Universidad Nacional de Córdoba.

-Codirector/a de la UCTH del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas-Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Registrar y comunicar.